

dicha provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en la Policía Gubernativa de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 19 de julio de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Infantería don Pedro Gallardo Benedicto. Junta de Obras Puerto. Gijón-Musel (Asturias).—Retirado el 5 de julio de 1965.
- Capitán de Infantería don Miguel del Río de la Fuente. Jefatura Provincial Tráfico. Bilbao.—Retirado el 5 de julio de 1965.
- Capitán de Artillería don Marcial Valera Sánchez. Transradio Española. Valencia.—Retirado el 30 de junio de 1965.
- Capitán de la Guardia Civil don Eduardo Nieves Ramos. Juzgado Municipal. Lavadores (Pontevedra).—Retirado el 7 de julio de 1965.
- Capitán de la Policía Armada don Alejandro Calvo García. Tribunal de Cuentas. Madrid.—Retirado el 9 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don Julio Casillas Hermoso. Dirección General de Protección Civil Presidencia del Gobierno). Madrid.—Retirado el 1 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don José González Ayala. Ayuntamiento de Almería.—Retirado el 1 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don Salvador López Gazapo. Delegación de Hacienda de Cáceres.—Retirado el 3 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don Mateo López Salmerón. Juzgado de Primera Instancia de La Bisbal Gerona).—Retirado el 7 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don Antonio Marcos González. A04PG. Instituto «Cervantes». Madrid.—Retirado el 3 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don Trifón Martín Camarero. Banco de España. Sucursal de Soria.—Retirado el 3 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don Pedro Primo San José. A04PG. Centro de Telecomunicación. Valladolid.—Retirado el 5 de julio de 1965.
- Teniente de Infantería don Maximino Santiago García. Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado el 1 de julio de 1965.
- Teniente de Caballería don Juan Escriche Barcelon. Delegación de Hacienda de Teruel.—Retirado el 4 de julio de 1965.
- Teniente de Caballería don Andrés Montero Bruñuela. A04PG. Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.—Retirado el 1 de julio de 1965.
- Teniente de Artillería don Fabio Calavia Villar. Sastrería «Tolledo». Zaragoza.—Retirado el 22 de junio de 1965.
- Teniente de Artillería don José Pérez Gómez. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 18 de junio de 1965.
- Teniente de Artillería don Juan Ruiz Fernández. Base Aérea de San Javier (Murcia).—Retirado el 27 de junio de 1965.
- Teniente de Ingenieros don Juan Espinosa Quevedo. Ayuntamiento de Estepona (Málaga).—Retirado el 22 de junio de 1965.
- Alférez de Ingenieros don Juan Bravo Sánchez. Ayuntamiento de Novele (Valencia).—Retirado el 24 de junio de 1965.
- Brigada de Artillería don Carolino Martín Miñambres. Banco Hipotecario. Madrid.—Retirado el 5 de junio de 1965.
- Brigada de Ingenieros don Jesús Calderón Bejarano. A04PG. Museo de Arte Moderno Siglo XIX. Madrid.—Retirado el 19 de junio de 1965.
- Brigada de Ingenieros don Manuel Pertiñez Delgado. Delegación de Hacienda. Granada.—Retirado el 24 de junio de 1965.

Reemplazo voluntario

- Alférez de Infantería don Santiago Ortega Merino.—Retirado el 30 de junio de 1965.
- Alférez de Caballería don Santiago Rodríguez Navarro.—Retirado el 26 de junio de 1965.
- Brigada de Ingenieros don Olivio Sánchez Martín.—Retirado el 16 de junio de 1965.
- Brigada de Ingenieros don Aniceto González Vicente.—Retirado el 16 de junio de 1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de

1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 19 de julio de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Complemento de Infantería don Ramón Núñez Vide, en situación de «Colocado», en el Ayuntamiento de Porrriño (Pontevedra). Viajante en la empresa «Almacenes Faustino Alvarez», con domicilio social en calle Colón, número 33, Vigo (Pontevedra). Fija su residencia en Vigo. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Loizaga Espinosa, con destino en la 210.ª Comandancia de la Guardia Civil. Almacenero en la empresa «Marrodán y Rezola, S. A.», con domicilio social en calle Miguel Villanueva, número 11, Logroño. Fija su residencia en Logroño. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Adame Garrido, con destino en la 206.ª Comandancia de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Bárbara de Braganza», de Badajoz. Fija su residencia en Badajoz. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Díaz Casas, con destino en la 221.ª Comandancia de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Bárbara de Braganza», de Badajoz. Fija su residencia en Badajoz. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa, destinado como funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, queda escalafonado por el orden que se relaciona.

Art. 3.º El mencionado personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso instruido para la provisión de plazas vacantes de auxiliares de la Administración de Justicia y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico vigente, esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los auxiliares que se relacionan, con expresión de su categoría: